



Circular UNVFCFS n° 1/2015: Convocatoria de presentación de solicitudes para 2016

La Secretaría del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para luchar contra las formas contemporáneas de la esclavitud (UNVFCFS) tiene el placer de anunciarle que el Fondo aceptará, entre el 15 de enero y el 1 de marzo de 2015, solicitudes de subvención regular para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. **Las solicitudes de financiamiento recibidas después de la fecha límite no serán consideradas.**

Se otorgarán subvenciones únicamente a aquellas organizaciones que proporcionen servicios a víctimas de las formas contemporáneas de la esclavitud. Los servicios podrán ser en forma de asistencia médica, psicológica, jurídica, social, asistencia humanitaria o educativa, incluyendo capacitación profesional o habilidades y otro tipo de apoyo a sus medios de vida independiente. Se aceptarán solicitudes de subvención por parte de organizaciones de todas las regiones. Las solicitudes deberán presentarse en inglés, francés o español.

Las solicitudes de subvención se deberán presentar a través del sistema electrónico de subvenciones del Fondo: <https://unvfcfs-grants.ohchr.org>

Un manual para usuarios está también disponible en el sitio Internet del sistema electrónico de subvenciones para asistir a las organizaciones en el uso de este sistema:

<https://unvfcfs-grants.ohchr.org>

Para informar de problemas técnicos o solicitar asistencia durante la preparación de una solicitud, los solicitantes pueden contactar a la Secretaría por correo electrónico a la siguiente dirección del Fondo:

slaverytechsupport@ohchr.org

Sírvase tomar nota de lo siguiente:

Únicamente aquellas solicitudes que cumplen estrictamente con las Directrices del Fondo serán consideradas. Antes de presentar una solicitud, se invita a los solicitantes a leer las Directrices disponibles en la página web del Fondo:

<http://www.ohchr.org/EN/Issues/Slavery/UNVTFDFS/Pages/Apply.aspx>

La convocatoria dará especial atención a las aplicaciones relativas a la esclavitud tradicional, el trabajo forzoso, las peores formas de trabajo infantil y el matrimonio forzoso y precoz.

Para organizaciones que han recibido una subvención en 2014 del UNVFCFS:

- Las organizaciones deben presentar los informes narrativos y financieros sobre el uso de la subvención durante el año 2014 a través del sistema electrónico de subvenciones del Fondo entre el **15 Enero y el Marzo 2015**.
- **Sírvase tomar nota de que la Junta de Síndicos no considerará nuevas solicitudes de aquellas organizaciones que no estén al día con la presentación de informes.**

La Secretaría del Fondo
slaveryfund@ohchr.org